



Comunicado 8

RENFE

Sector Federal Ferroviario

20 de enero de 2023

CGT

CELEBRADO el JUICIO SOBRE la IMPUGNACIÓN de la CONVOCATORIA de MOVILIDAD en CONDUCCIÓN

El martes 18 de enero celebramos el juicio en la Audiencia Nacional por la demanda de conflicto colectivo presentada por CGT, impugnatoria del proceso de movilidad P0/08-22, ante la falta de transparencia existente al no ofertar las vacantes con la correspondiente adscripción a gráfico, habiéndose resuelto de forma paralela a la adscripción que debería haber sido previa y posibilitar otorgar en la lista de reserva vacantes de cobertura "urgente y sobrevenidas" que analizará "su Comisión de Seguimiento", sin garantías de que no se hubiesen ofertado previamente a l@s trabajador@s afectad@s, siendo una invitación al "coladero" que de forma habitual venimos observando en los procesos.

La anulación conseguida por CGT en el Tribunal Supremo de la aberrante Cláusula 7ª del I CC el Grupo Renfe firmada por SEMAF, UGT, CCOO y SF-I (que permitía concursar sin conocer las plazas vacantes ofertadas), ha conseguido que en las acciones de movilidad comiencen a constar anexos con las vacantes que se ofertan, aunque empresa y sindicatos firmantes siguen pactando convocatorias donde se continúa vulnerando el principio de seguridad jurídica que debe de regir en todas las convocatorias de movilidad, en las que debe especificarse con total precisión el número, la residencia, y como en este caso, el cuadro de servicio en el que se trabaja, ya que como sabemos, las condiciones retributivas y laborales varían significativamente.

Durante los días previos al juicio, la empresa ha dado muestras, en un principio, de querer llegar a un acuerdo, trasladando sus servicios jurídicos nuestras peticiones en la línea de una transparencia total en el proceso.

Tras no recibir ninguna noticia por su parte, acudimos el día 18 a juicio. Antes de la celebración la empresa "intentó" llegar a un acuerdo con CGT según ellos "acercando posturas". Su único acercamiento a nuestras reivindicaciones fue la de informar de la composición y vacantes que se adjudicasen en la misma, pero activando bolsa de reserva consultando con la Comisión de Seguimiento, curiosamente, la única donde no tenemos representación. ¿En qué se traduce esto? En que quieren aislarnos para poder seguir haciendo lo que les venga en gana, en complicidad con el resto de sindicatos "de los trabajadores". Ni una palabra sobre convocar movilidades ofertando vacantes concretas con adscripción a gráfico. Obviamente nos negamos en rotundo a pactar unas condiciones que, no reconocían la obligación a publicar las plazas disponibles en las adscripciones a gráficos (seguimos sin transparencia), no garantizaban la separación clara de los procesos de adscripción a gráfico primero y movilidades después, y tampoco se comprometían a usar las listas de reserva solo previa petición del personal de esas residencias, como ya sucede en otros colectivos.

Ante estos hechos la lógica invita a pensar que no se publicarán nuevas convocatorias bajo estos mismos términos. Así piensa CGT, casualmente la ÚNICA. En la sala, SEMAF se pone (de nuevo) de parte de la empresa (sí... ese sindicato que protege a l@s maquinistas), CCOO y UGT no se pronuncian y el SF ni se presenta.

Desde CGT seguimos peleando por procesos limpios, con vacantes claramente definidas y sin textos farragosos que vayan encaminados a dar cobertura "legal" a chanchullos, para avanzar en la transparencia en la empresa y en los procesos que se lleven a cabo, y terminar de una vez por todas con las opacidades, irregularidades, tratos de favor y enchufismo. En definitiva, acabar con lo que parece una trama de red clientelar a nivel nacional.

¡POR UN CAMBIO REAL! ELIGE CGT

